



Suspende Cámara proceso para elegir 4 consejeros

Dejan para febrero los relevos en INE

Acuerdan líderes de las bancadas cumplir sentencia dictada por Trife

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El proceso para elegir a cuatro consejeros del INE se suspende hasta febrero, cuando la Cámara de Diputados modifique la convocatoria, como lo ordenó el Tribunal Electoral federal.

Coordinadores parlamentarios afirmaron que no tiene caso continuar con la designación de los integrantes del Comité Técnico de Evaluación, que revisará los perfiles de aspirantes, y el arranque del registro de candidatos a consejeros, como se tenía planeado estos días, hasta no tener certeza de cómo quedará la convocatoria.

Los líderes de las bancadas coincidieron en que la sentencia de la Sala Superior está dirigida al pleno de la Cámara, no a la Junta de Coordinación Política, y no existen las condiciones para llamar a un periodo extraordinario de sesiones.

“En conclusión: será el pleno de la Cámara que determine (las modificaciones a la convocatoria), una vez que inicie el periodo ordinario de sesiones. En tanto, quedan suspendidas todas las etapas consideradas, tanto las contempladas en la convocatoria como el proceso de integración del Comité Técnico.

“Como dicen los abogados subjuice, queda en suspenso”, afirmó el coordinador de Morena en la Cámara, Ignacio Mier.

Argumentó que si tienen tiempo para que la elección de los cuatro consejeros se realice antes del 3 de abril, pues en promedio el proceso lleva entre 42 y 47 días, y al arrancar el periodo de sesiones ordinario, el 1 de febrero, tendrían 58 días.

“Si no está vigente la convocatoria para elegir consejeros del INE, pues qué sentido tiene estar discutiendo sobre el Comité Técnico, que no tendría materia de discusión, puesto que el pleno tendrá que emitir una nueva convocatoria, y en tanto eso sucede no hay materia para las demás discusiones.

“Entonces entró la prudencia y es un buen acuerdo. Tenemos tiempos para organizar el tema, la vez pasada (en la elección de consejeros en 2020) se hizo con una temporalidad parecida, no hay prisas”, indicó Jorge Álvarez Máynez, coordinador de Movimiento Ciudadano.

FRENO DEL TRIBUNAL

El Tribunal Electoral ordenó a la Cámara modificar la convocatoria que lanzó en diciembre para establecer que el Comité Técnico de Evaluación no debe rendir informes parciales a la Junta; que se distinga en las quintetas cuál va para la presidencia y cuál

para las demás vacantes, y que se establezcan reglas diferenciadas para la presidencia y para las demás vacantes.

Además de que se ponga a consideración del pleno, en cédulas diferenciadas, la presidencia y las demás vacantes, y que se distinga la paridad de género en las diferentes quintetas.

Mier afirmó que el área jurídica entregará un análisis sobre las acciones que podría emprender la Cámara en contra del Tribunal Electoral, pese a que sus sentencias son inatacables.

“El Tribunal Electoral hizo acciones que constituyen una violación sistemática a la Constitución y una violación e intromisión al Poder Legislativo. Por esa razón vamos a iniciar el camino jurídico que nos permita poner un límite al Tribunal.

“Podría ser desde el amparo indirecto hasta la controversia constitucional, y en el caso de encontrar otro tipo de delitos de orden penal, al alejarse de la obligación que tienen los juzgadores, podríamos recurrir a la Judicatura para sanciones de carácter administrativo y, en su caso, juicio político”, señaló.

Al respecto, Álvarez Máynez aclaró que esas acciones son petición de Morena y no hay unanimidad, pues la bancada de MC respalda al Tribunal.

“Eso es una situación de



Morena y sus aliados, no sé si los demás partidos estén dispuestos, pero Movimiento Ciudadano de ninguna manera. Nosotros respaldamos al Tribunal y sus sentencias son en inatacables y gozan del principio de definitividad, por lo que no hay manera de desatenderlas.

“Para nosotros esto es par-

te del régimen del Presidente, que quiere estar amedrentando al Poder Judicial y a los órganos autónomos”, dijo.

La vicecoordinadora del PRD, Elizabeth Pérez, aseguró que esperará el diagnóstico del área jurídica sobre las acciones contra el Tribunal Electoral, pues si bien sus sentencias deben cumplirse,

la manera en la que hizo la sentencia es incorrecta.

“Tenemos que reconocer cuando un Tribunal actúa de manera correcta y cuándo no. Estamos a favor de la paridad, pero observamos que la sentencia como tal, en la ejecución, es incorrecta”, dijo.

Álvarez Máynez informó que durante la sesión de la

Junta también quedó claro que la Cámara no tiene facultades para rechazar perfiles, como lo planteó el área jurídica sobre Sergio López Ayllón –al indicar que el académico no cumple con la independencia, objetividad e imparcialidad por respaldar al INE–, por lo que también se posterga su discusión.

Ignacio Mier Diputado de Morena

“Nosotros insistimos que, incluso, el mejor método es la insaculación, los mejor evaluados con la mejor calificación, que sean los que participen en el proceso de insaculación”.

Luis Espinosa Cházaro Diputado del PRD

“La insaculación (de consejeros) será el reflejo de la falta de capacidad política de Morena para llegar a los consensos democráticos que la propia Constitución marca”.

CORRIGEN LA PLANA

El pasado 23 de diciembre, el Tribunal Electoral revocó la convocatoria para la elección de cuatro consejeros del INE. Ordenó a la Cámara baja contemplar:



- El Comité Técnico de Evaluación sólo informará a la Junta de Coordinación cuáles son las personas mejor evaluadas por cada consejería a elegir.
- Distinguir entre el cargo

- de consejero o consejera presidente y el cargo de consejero electoral.
- El Comité debe presentar una lista específica con una quinteta para consejero

- presidente y tres quintetas para las consejerías.
- Ello con el fin de dar cumplimiento al principio de paridad de género.
- Determinar de manera puntual los mecanismos

- de paridad a implementar para la conformación de las quintetas.
- Presentar las propuestas al pleno a través de cédulas diferenciadas de votación: una para la presidencia y la otra para el resto de consejerías.